

	Código: PL-GR-04
	Versión: 04
	Fecha de vigencia: 24-02-2026
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	

REGEN.CO empresa dedicada a actividades de gestión de excedentes industriales, comprometida con la protección del medio ambiente y la seguridad de sus colaboradores, clientes y la comunidad, establece esta Política de Seguridad Vial, la cual hace parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y del sistema Integrado de Gestión, con el propósito de gestionar los riesgos asociados a los desplazamientos misionales y en itinere en de pro de la movilidad segura y sostenible de nuestros vehículos y personal.

La gerencia se compromete a implementar acciones que permiten prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito que afecten la integridad física, mental y social de los colaboradores y demás actores viales, fomentando la participación y el mejoramiento continuo en el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial, por consiguiente, declara:

- Cumplir con las exigencias normativas de la ley 1503 de 2011, resolución 40595 de 2022 y/o la ley que lo modifique.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a la seguridad vial, dados en el factor humano, factor vehículo y en el factor vía y ambiente.
- Fomentar la cultura vial por medio de capacitaciones, campañas, sensibilizaciones y actividades relacionadas.
- Realizar las actividades propuestas en los programas de gestión de riesgos viales y factores de desempeño.
- Disponer los recursos económicos, físicos, humanos, y tecnológicos para el cumplimiento de esta política, la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Garantizar la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La presente política será divulgada, publicada y estará disponible para su consulta, en un lugar visible de la empresa y en la página web; aplica para directivos, colaboradores, contratistas, sub contratistas, visitantes, comunidad y demás partes interesadas.

Edna Rocío Marín

EDNA ROCÍO MARÍN GAVIRIA
Gerente

